DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental, adelantará Proceso de Contratación Directa, el cual tendrá por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE RESTREPO Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E DEL MUNICIPIO RESTREPO", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
JURÍDICO	MARIA ISABEL DURÁN L.	CONTRATISTA	CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
TÉCNICO	DARY LISETH MARTINEZ JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRY	LÍDER DE PROGRAMA SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN	
FINANCIERO	ALBERTO OCAMPO VARELA	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

Se firma en Santiago de Cali,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

MARIA ISABEL DURAN L
Rol jurídico

DARY LISETH MARTINEZ
Rol Técnico

JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRY
Rol Técnico

ALBERTO OCAMPO VARELA
Rol Financiero

Proyectó: María Isabel Durán L – Contratista SSD
Revisó: Lina Marcela Acosta Ceballos – Subdirectora Técnica Jurídica
Aprobó: Lina Marcela Acosta Ceballos – Subdirectora Técnica Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.